



SDC

20214210741311

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 15 de 2021

Señor(a)
QUINTERO

Erick Daniel. Quintero Campuzano
Calle 20 Bis 100 65 Apartamento 201

Email: qinterito-1617@hotmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	2	No Existe Número
		Rehusada		No Reclamado
		Comida		No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido		Apartado Clausurado
	HERNAN GOMEZ	Fuerza Mayor		
Fecha 1	19 FEB 2011	Fecha 2		
Nombre del cliente		Nombre del distribuidor		
C.C.	CC-1074556049	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones	Peso de	Observaciones		
	CU 20 C1120BB'S			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120149982

Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No 11001000000023486630 de 01/30/2020, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

ERICK DANIEL QUINTERO CAMPUZANO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANIA - 1022968774

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA:

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CALLE 102 SUR # 1 A 91

Departamento:

BOGOTA D.C.

Municipio:

BOGOTA

Correo Electrónico:

Teléfono:

2005767

Telefóno móvil:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Call 13 # 37 ~ 35

teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria para el comparendo No. 110010000000 23486630 de 01/30/2020 expidió la resolución No 140576 de 08/02/2021 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito.

Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5)

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210741311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023486630

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
01/30/2020 10:48:34	C.02	OSC18C
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castaño Giraldo	94371	DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1022968774	erick daniel quintero campuzano

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	FECHA FOLIO
2020-1-30 15:53:21.0	(1) Generación archivo comparendo	2
2020-2-4 12:32:22.0	(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE	2
2020-2-17 3:16:53.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020	2
2020-2-17 3:33:26.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3Jvf9> aso nos ayudará a prestar un mayor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210741311

Información Pública

Al contestar Cite al No. de radicación de este Documento

Resoluciones

STTB COMPARENDOS 02/14/2021
msisjola RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: [REDACTED]

Comparendo: 23486630 11001000 000023486630

Fecha: 01/30/2020 Placa: OSC18C

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: [REDACTED] Número: 1022968774

Nombre: ERICK DANIEL QUINTERO CAMPUZANO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	148182	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020
2020	148182	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	09/14/2020	

CONSULTA EL 11:45:00

CON NUMERO	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000023486630	1	1022968774	ERICK QUINTERO	01/30/2020	OSC18C	VIGENTE	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210741311

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 15 de 2021

Señor(a)
QUINTERO

Erick Daniel Quintero Campuzano
Calle 20 Bis 100 65 Apartamento 201

Email: qinterito-1617@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120149982

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No 11001000000023486630 de 01/30/2020, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ERICK DANIEL QUINTERO CAMPUZANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1022968774
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 102 SUR # 1 A 91	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BDGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2005787	Teléfono móvil:	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria para el comparendo No. 110010000000 23486630 de 01/30/2020 expidió la resolución No 140576 de 08/02/2021 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito.

Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5)

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210741311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023486630

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/30/2020 10:48:34

C.02

OSC18C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

PUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

94371

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1022968774

enck daniel quinero campuzano

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDE

2020-1-30 15:53:21.0

(1) Generación archivo comparendo

2020-2-4 12:32:22.0

(3) Registro devolución, Causa: OTROS: NO EXISTE NÚMERO-
DEV. A REMITENTE

2020-2-17 3:16:53.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

2020-2-17 3:33:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210741311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Resoluciones

STTB COMPARENDOS 02/14/2021
mssijola RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: [REDACTED]

Comparendo: 23486630 11001000 000023486630

Fecha: 01/30/2020 Placa: OSC18C

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: [REDACTED] Número: 1022968774

Nombre: ERICK DANIEL QUINTERO CAMPUZANO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	148182	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020
2020	148182	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	09/14/2020	

CONSULTA EL 11:45:00

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000023486630	1	1022968774	ERICK	QUINTERO	01/30/2020	OSC18C	VIGENTE	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1701

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210741311 ERICK DANIEL QUINTERO CAMPUZANO
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120149982
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

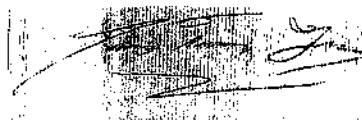
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 31 DE MARZO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021 6120149982.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____